

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4828 *TÉRMICA AFAP, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdos del Consejo de Administración, de fecha 30 de marzo de 2017, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2017, a las 13:00 horas, en el domicilio social, Camino de Corral de Almaguer, km. 1, Villacañas (Toledo), y, si procediera, en segunda, el mismo día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de cambios en el Patrimonio Neto) el Informe de Gestión, el Informe de Auditoría y la aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31.12.2016.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Compañía durante el ejercicio cerrado a 31.12.2016.

Tercero.- Establecimiento de la exigencia a los accionistas de la posesión de un mínimo de cuatrocientas (400) acciones, para poder ejercitar el derecho de asistencia a las Juntas Generales, con previsión expresa del derecho de agrupación de acciones que asiste a todos los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y consiguiente modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Canje de los actuales títulos nominativos por otros nuevos expresivos de la nueva condición de las acciones al portador, y consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

La justificación de las modificaciones estatutarias propuestas y la redacción del texto de los concretos artículos que se verán afectados –artículos 5 y 15 de los Estatutos Sociales– se contienen en el Informe de los Administradores que, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital ha sido emitido y aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración y suscrito por todos los Consejeros para su puesta a disposición a los señores accionistas de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que deberán decidir sobre la modificación propuesta, todo ello con arreglo a las previsiones legales aplicables.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31.12.2016 que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, así como del informe del Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria

propuesta y que se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de la referida documentación.

Villacañas (Toledo), 17 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, María de Solà-Morales Feliu.

ID: A170038972-1